



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Carátula Expediente

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Carátula del expediente EX-2022-43837773- -GCABA-COMUNA15

Expediente: EX-2022-43837773- -GCABA-COMUNA15

Fecha Caratulación: 25/11/2022

Usuario Caratulación: Paula Damore (PDAMORE)

Usuario Solicitante: Paula Damore (PDAMORE)

Código Trámite: GENE2119A - REGISTRO PETICION/ SOLICITUD JUNTA COMUNAL

Descripción: NOTA N° 349/CCC15/2022 Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 237 – INFORME SITUACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNÚ.

Cuit/Cuil: ---

Tipo Documento: DU

Número Documento: 8308243

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: LOPEZ

Nombres: RUBEN

Razón Social: ---

Email: mesacoordinadora.ccc15@gmail.com

Teléfono: ---

Pais: ARGENTINA

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Domicilio: 0

Piso: ---

Dpto: ---

Código Postal: 0

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: NOTA N° 349/CCC15/2022 Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 237 – INFORME SITUACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNÚ.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.25 15:23:44 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.25 15:23:44 -03'00'

2012-2022 - DÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**

AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR

Mail mesa.coordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

NOTA N° 349/CCC15/2022

Buenos Aires, 24 de noviembre 2022

Señor presidente
JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 15
At. Sr. Martín Garcilazo
SU DESPACHO

Con copia a Juntistas: Nancy Verónica Bolaño; María Victoria Pujolle; Natasha Semmartin; Jazmín Tello; Juan Pablo Alegre; Leonardo Lucchese Di Leva.

Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 237 – INFORME SITUACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNÚ.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a la Junta Comunal a efectos adjuntar la Resolución de referencia y solicitar que dé el trámite correspondiente en los términos del Art. 37 de la ley Orgánica de Comunas y dándonos respuesta a la misma en los plazos establecidos por el artículo 22, inciso “e”, del Decreto 1510/97.

Saludamos a Ud. Muy atentamente.

Rubén Daniel López
p/MESA COORDINADORA
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
**AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR**
Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

RESOLUCIÓN N.º 237
ASAMBLEA 127- CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –
23 de noviembre de 2022.-

INFORME SITUACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS
ENRIQUE TORNÚ

VISTO:

La situación del **Hospital General de Agudos Enrique Tornú**, respecto a:

- La demora en la dación de turnos programados en los Consultorios Externos, ya sea por 147 o por las páginas web disponibles del Gobierno de la Ciudad.
- La imposibilidad de otorgar turnos programados para seguimiento en Consultorios a pacientes atendidos por guardia.
- La inexistencia de turnos vespertinos en Consultorios Externos a pesar de existir nombramientos de profesionales para cubrir dichos turnos
- La falta de convocatoria a la comunidad a las reuniones del CATA; según Ley 153/99 LEY BASICA DE SALUD, título III, cap 2, art 30.
- El deficiente estado edilicio en particular en las áreas de : guardia, neumotisiología, pabellón de cirugía. Por ANEXO se acompañan fotos.

Y CONSIDERANDO:

La accesibilidad a la atención de los pacientes, y la necesidad de contar con un Hospital en condiciones edilicias aptas para su funcionamiento.

RESOLUCION

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS Nº 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –CCC15- DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:

SOLICITAR A LA JUNTA COMUNAL

De acuerdo con el artículo 10 inciso e, y 11 en sus incisos d,e y h, de la Ley de Comunas 1777/05 y 13, conforme a lo establecido por el Título Segundo de Políticas Especiales de la Constitución de la Ciudad, en referencia a Salud:

ARTICULO 1: se garantice el acceso a las **consultas programadas** en forma eficaz y oportuna, ya que las dificultades y características del otorgamiento de turnos a través del sistema 147, trae como consecuencia que muchos pacientes finalmente no concurren a la consulta.

ARTICULO 2: Informe que porcentaje de **turnos programados** son efectivamente atendidos.

ARTICULO 3: Informe sobre **obras previstas** para resolver la deficiente condición edilicia de las áreas de : guardia, neumotisiología, pabellón de cirugía.

ARTÍCULO 4: informe que empresas están registradas a cargo de la **ejecución**, y quién a cargo de **auditoría**, seguimiento y control, de la totalidad de las obras del Hospital.

ARTÍCULO 5: Se de tratamiento obligatorio a la presente Resolución. **Artículo 37 de la Ley de Comunas 1777/5.**

COMISIÓN DE SALUD
CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 15

ANEXO

















